



**CONVOCATORIA AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ACADEMICA PARA ESTUDIANTES DE  
ENTRADA 2021-20**

**(Reglamento de Movilidad Académica de Estudiantes  
Resolución de Consejo Directivo N°263-2020-CD-UPAO)**

1. Requisitos del estudiante internacional o nacional que quiera participar en el Programa de Movilidad ofertado por la UPAO:

- a. Tipo de movilidad académica.
- b. La autorización de la institución de origen, la que debe ser remitida a la Oficina de Relaciones Exteriores de la UPAO.
- c. Una carta de presentación del estudiante firmado por el responsable académico de la institución de origen.
- d. La relación de las asignaturas cursadas en la institución de origen, con la indicación de las calificaciones correspondientes.
- e. El plan de estudios de la institución de origen.
- f. Relación de asignaturas que desea matricularse en la UPAO.
- g. Fotografía tamaño carné fondo blanco, en formato digital.
- h. La documentación que acredite conocimiento adecuado del idioma español, si su lengua materna fuera otra, además de una traducción al español de su expediente.

Esta documentación deberá ser remitida a la OREX a los correos electrónicos [relaciones\\_exteriores@upao.edu.pe](mailto:relaciones_exteriores@upao.edu.pe) ó [mpoloc1@upao.edu.pe](mailto:mpoloc1@upao.edu.pe) ó [eespinolal@upao.edu.pe](mailto:eespinolal@upao.edu.pe)

**Cronograma**

<b>Actividad</b>	<b>2021 -20</b>
<b>Inicio de la convocatoria</b>	Lunes 26 de Abril del 2021.
<b>Recepción de expedientes</b>	Desde el 26 de Abril hasta el 16 de Julio del 2021.
<b>Evaluación de expedientes</b>	Del 19 al 30 de Julio del 2021. (Los expedientes serán evaluados dentro de los dos días hábiles posteriores a su presentación)
<b>Subsanación de observaciones</b>	Hasta el 06 de Agosto del 2021 (plazos máximos)
<b>Emisión de carta de aceptación</b>	Del 09 al 13 de Agosto del 2021 (Conforme al resultado de la evaluación del expediente de postulación)
<b>Publicación de resultados de estudiantes seleccionados en la web de OREX</b>	Hasta el 18 de Agosto del 2021

<b>Remisión de expedientes de estudiantes seleccionados a las Facultades, para elevarlos al Despacho Rectoral, previa aprobación.</b>	Hasta el 20 de Agosto del 2021.
<b>Expedición de Resolución Rectoral</b>	Hasta el 27 de Agosto del 2021

Consultas en:

Correos electrónicos: [relaciones\\_exteriores@upao.edu.pe](mailto:relaciones_exteriores@upao.edu.pe)  
[mpoloc1@upao.edu.pe](mailto:mpoloc1@upao.edu.pe)  
[eespinolal@upao.edu.pe](mailto:eespinolal@upao.edu.pe)

[jvenerosu@upao.edu.pe](mailto:jvenerosu@upao.edu.pe)

Whatsapp: 963330178 - 983153368 – 983509260

En Facebook: Relaciones Exteriores UPAO

<https://www.facebook.com/RelacionesExterioresUpao/?ref=hl>